

Wallner Ulrike cuya última residencia era en 1, Cheem. Beyrede. 65 360, Moneres y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 27 de septiembre y hora de las 10,20, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 13 de junio de 1988.— El Secretario.

**Edicto**

IV.879

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Juez del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 85 de 1988, se siguen actuaciones de Juicio de Cognición a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa nº 24 de la calle Pérez Galdós de Logroño, representada por la Procurador D<sup>a</sup> Lourdes Urdiaín Laucirica, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D<sup>a</sup> Carmen Muro, sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído la siguiente providencia:

“Propuesta de resolución.— Secretaria Sra. Rodríguez Cuesta.— Providencia. Juez Sr. Pérez Burred.— Logroño, a 10 de junio de 1988. Dada cuenta; el precedente escrito, únase a los autos de su razón; no siendo conocidos los herederos de D<sup>a</sup> Carmen Muro, emplácese a la demandada “herencia yacente y herederos desconocidos de D<sup>a</sup> Carmen Muro” por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si les conviniere puedan contestar a la demanda por escrito y con firma del Letrado, aperebiéndoles de que, si así no lo verifican por sí, o legalmente representados, serán declarados en rebeldía, siguiendo el curso de los autos sin volverles a citar. Notifíquese este proveído a la parte actora, haciéndole entrega del despacho a librar para la publicación del edicto.— Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.— Ante

mi. Conforme en la misma fecha. El Juez. Firmada y rubricada.”

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de D<sup>a</sup> Carmen Muro, expido el presente en Logroño, 10 de junio de 1988.— La Secretaria.

**Cédula de notificación y requerimiento**

IV.880

En el juicio de faltas nº 427/86, seguidos por este Juzgado sobre Orden Público se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

**Pesetas**

— Tasas Judiciales . . . . . 690  
— Multa . . . . . 5.000

Total 5.690 pesetas (S.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado Aurelio Tobías Solana, cuyo último domicilio conocido fue en La Cigüeña, nº 41-4º C y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 8 de junio de 1988.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA**

**Cédula de citación**

IV.881

El Sr. Juez de Distrito de este Juzgado ha acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de JF nº 102/88 seguidos por atropello, citar a Sabine Rutkovki, de nacionalidad alemana y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 27 de junio a declarar y practicar otras diligencias.

Nájera, a 6 de junio de 1988.— La Secretaria.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Subasta de la participación del Ayuntamiento de Arnedo, de 100 m2. en la parcela R-3 del polígono 2, del plan de “Entreviñas”*

V.A.333

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 28 de abril de 1988, el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta de la parcela R-3 del Polígono 2, del Plan Parcial de “Entreviñas”, se expone el mismo al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La venta, mediante subasta pública, de la participación del Ayuntamiento de 100 m2. en proindiviso en la parcela R-3 del Polígono 2 del Plan Parcial “Entreviñas”.

Tipo de licitación: Se fija en 4.800.951 Pts.

Fianza provisional: 96.000 Pts.

Fianza definitiva: El 4% de la adjudicación.

Documentación y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., tomo parte en la misma, comprometiéndose a pagar el precio de ... (en letra y número) por participación proindiviso del Ayuntamiento en la parcela R-3 del polígono 2 del Plan Entreviñas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente, así como la cuota de urbanización que figura en el nº 3 del correspondiente Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de coincidir el último día de presentación de proposiciones en sábado, se entenderá prorrogado, hasta el lunes próximo.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la presentación de proposiciones, el acto será público. Caso de coincidir en sábado se aplazará hasta el lunes siguiente.

Arnedo, 12 de mayo de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS**

*Subasta de aprovechamientos de caza*

V.A.334

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de aprovechamientos de caza, que más adelante se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formule reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Subasta que se anuncia: Aprovechamiento de 10 puestos de palomas en el Monte 105 “Pandero Velasco”, este aprovechamiento se adjudicará por 5 años prorrogables por otros cinco. El precio por estos cinco años primeros sufrirá un aumento anual acumulativo del 5%. Tasas y Mejoras son anuales.

Año 1988, el precio es de 120.000 . . . . . Tasas 3.933

Año 1989, el precio es de 126.000

Año 1990, el precio es de 132.300

Año 1991, el precio es de 138.915

Año 1992, el precio es de 145.860

El importe de los cinco años deberá hacerlos efectivo a la adjudicación de la subasta definitivamente.

Para optar a la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de licitación, y al adjudicarla definitivamente la totalidad de la misma.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos que se ocasionen en anuncios I.V.A., a lo que corresponda.

Presentación de pliegos se realizará en sobre cerrado y lacrado a ser posible, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Pliegos, tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Nieva de Cameros, a 13 de junio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

*Subasta para la enajenación de una finca*

V.A.335

Aprobado por la Corporación en sesión ordinaria de 26 de mayo